



RESOCAL

RED DE SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA



Vía decreto, Bolsonaro modifica la Ley de Plaguicidas y flexibiliza la aprobación de veneno

Pedro Grigori, Hélen Freitas, Agencia Pública/Reportero Brasil



El texto crea la posibilidad de que las sustancias que causan cáncer sean aprobadas y proporciona un "procedimiento prioritario" para la aprobación de pesticidas.

Jair Bolsonaro acaba de decidir, vía decreto, modificar la Ley de Plaguicidas, vigente desde 1989. El texto permite que los pesticidas que causan enfermedades como el cáncer se liberen en el país si existe un "límite seguro de exposición". La medida también crea un rito de "procesamiento prioritario" para la aprobación de nuevos productos. El decreto, publicado en la edición de Este viernes 8 de octubre en el Boletín Oficial, se produce mientras el llamado "POISON PL" permanece aún en el Congreso Nacional, el último movimiento del proyecto que busca cambiar la regulación de los plaguicidas en Brasil fue en junio de 2018.



Según la doctora e investigadora de Fiocruz y Abrasco, Karen Friedrich, la decisión del presidente flexibiliza el registro de plaguicidas en el país. Actualmente, las sustancias que causan enfermedades como el cáncer, la mutación genética y la malformación fetal, en un principio, no

tienen su uso y fabricación aprobados en Brasil. Con el decreto de Bolsonaro, la regla cambia: si es posible determinar una dosis segura de uso y exposición, se puede permitir la sustancia. "Lo que tendremos son productos mucho más tóxicos, con un mayor potencial para causar enfermedades, es decir, tendremos el aumento de casos de estas enfermedades y más personas expuestas", dice.

La medida también establece un "procedimiento prioritario", en el que se apura el rito de aprobación de un plaguicida. Para un producto inédito en el país, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, Ibama y Anvisa tienen hasta 12 meses para evaluar la conclusión.

Anteriormente, el plazo era de hasta 120 días, que rara vez se cumplía. En la práctica, los procesos tardaron hasta más de seis años en completarse, debido a una larga lista de demandas en las tres agencias que realizan la evaluación. Según el Ministerio de Agricultura, si las tres agencias federales no evalúan el plaguicida a tiempo, estarán en desacuerdo con las disposiciones del decreto presidencial, pero no habrá liberación automática de los productos.



A partir del decreto, le queda al Ministerio de Agricultura decidir si el proceso de evaluación de un expediente será calificado como prioritario u ordinario. Si es una prioridad, un producto sin precedentes tiene que ser evaluado dentro de los 12 meses, mientras que un producto genérico, que ya ha sido aprobado en Brasil por otra empresa, tiene un período de seis meses. Los procesos ordinarios pueden durar hasta tres años en casos de plaguicidas no publicados y hasta dos años con genéricos.

Según el texto, el Ministerio de Agricultura tendrá que crear un reglamento con normas para definir los registros de prioridad, entre los criterios se encuentran la finalidad

agraria o el objetivo de fomentar la competitividad en el sector. El proceso de evaluación de estos productos también se priorizará entre las actividades de Anvisa e Ibama.

Según la Oficina de Prensa de la Presidencia, el propósito del decreto es aumentar la competencia en el mercado de plaguicidas. El gobierno afirma que, con esto, se pueden utilizar productos más modernos y menos tóxicos, además de reducir los costos para el productor. El Mapa dice que la lista de prioridades se hará para establecer qué registros son más necesarios para la agricultura brasileña, independientemente de cuándo haya comenzado el proceso.



Desde el inicio del gobierno, la ministra de Agricultura, Tereza Cristina, ha dicho varias veces que el proceso de aprobación de plaguicidas en Brasil es lento, y que retrasa la agroindustria brasileña. Sin embargo, los años de gobierno de Bolsonaro fueron los más permisivos para la aprobación de registros de pesticidas en la historia. Desde el 1 de enero de 2019, se han aprobado 1.411 productos plaguicidas. En Brasil, ahora hay 3.477 pesticidas en el mercado, es decir, el 40% de todos los productos vendidos en el país fueron aprobados en los poco más de mil días del gobierno de Bolsonaro.

Sé un aliado de lo público
Para Karen Friedrich, la medida de Bolsonaro termina siendo una forma de pasar por el Ejecutivo que los congresistas no lograron avanzar en la Legislatura con el Proyecto de Ley 6299/02. "El Paquete Venenoso ya está pasando. Este buey ya ha estado pasando a través de la cerca a través de varios dispositivos infralegales", dice.

Los cambios no fueron bien evaluados por el abogado Leonardo Pillon, miembro de la



RESOCAL

RED DE SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA



Campaña Permanente contra los Plaguicidas y Por la Vida. Señala que la Ley de Plaguicidas no pretende hablar de competitividad en el sector agropecuario, sino de priorizar en la comercialización de plaguicidas con menor potencial tóxico que los ya existentes. "Ciertos plaguicidas comienzan [a partir del decreto] a registrarse más fácilmente en vista de la flexibilización de los registros, con los criterios de competitividad, fabricación y formulación nacional", dice.



Decreto de Bolsonaro le da más poder al Ministerio de Agricultura

El decreto trae una serie de cambios en la ley de pesticidas. Una de ellas es la inclusión del Ministerio de Agricultura en más procesos relacionados con el uso, supervisión y regulación de plaguicidas: ahora, por ejemplo, la pasta vigilará los residuos de plaguicidas en productos de origen vegetal y animal, que antes era una actividad realizada únicamente por el Ministerio de Sanidad.

Uno de los puntos más criticados del PL 6299/2002 es dar mayor poder al Ministerio de Agricultura. Según el proyecto, la carpeta sería la única que decidiría sobre el proceso de registro de plaguicidas, dejando a Ibama y Anvisa solo como órganos asesores.

Por otro lado, el decreto presidencial avanza con relación a la capacitación de los trabajadores que aplican venenos. Ahora, los profesionales deben estar registrados en las agencias agrícolas de los estados o del Distrito Federal y recibir capacitación sobre riesgos y aplicación adecuada de los productos. El Ministerio de Agricultura deberá publicar una ley que especifique las directrices del curso de capacitación para aplicadores de plaguicidas.

El abogado Leonardo Pillon criticó la falta de claridad de los extractos del decreto. "Algunos artículos abren el camino para diferentes interpretaciones", dice. Ejemplifica con cambios en la aprobación de pesticidas agrícolas que se pueden usar en la agricultura orgánica. Ahora estos productos, hechos de sustancias biológicas, ya no necesitarán registro para ser comercializados en el país, pero el decreto no detalla cómo se hará la denominación de estos productos.

"El texto parece abrir deliberadamente el alcance de interpretaciones y aplicaciones que son contrarias a la ley, que es superior al decreto", dice el abogado. El Ministerio de Agricultura será responsable de decidir si un plaguicida entra en la categoría de producción orgánica.

La medida también legaliza algunas decisiones tomadas en los últimos años a través de las ordenanzas de Anvisa, como los cambios en la clasificación de toxicidad y las etiquetas y envases de pesticidas.

Con el decreto, los productos deben seguir el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS). Este sistema es elaborado por las Naciones Unidas (ONU) y sirve como norma internacional para la clasificación y el etiquetado y las frases de advertencia y advertencia utilizadas con el fin de informar sobre el peligro de los productos químicos.

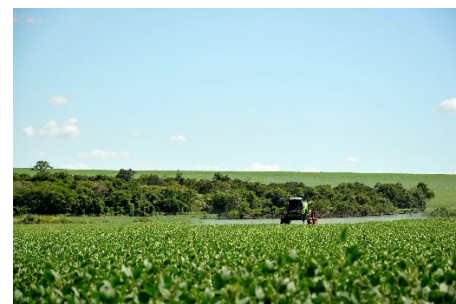
Al momento de la publicación de estos cambios por parte de Anvisa en julio de 2019, los expertos dijeron que la medida podría poner en mayor riesgo la salud de quienes se ocupan directamente de la aplicación de plaguicidas.



Uno de los cambios cambiará la forma de clasificar los productos más peligrosos, de las clases "altamente tóxicos" y

"extremadamente tóxicos". Si antes entraban en estas categorías aquellos que causaban problemas como úlceras, corrosión dérmica y corneal e incluso ceguera, ahora solo formarán parte de ellas aquellos que presenten riesgo de muerte por ingestión o contacto. Una encuesta realizada por la Agencia Pública y Repórter Brasil encontró que 500 de los 800 plaguicidas registrados en Brasil con las clasificaciones toxicológicas más altas serían degradados a clases más bajas.

Las etiquetas de estos productos pierden la franja roja y el cráneo que llamaba la atención sobre el riesgo incluso para los agricultores de bajo nivel educativo que no podían leer.



"Poison PL" ha estado en el Congreso durante tres años

La publicación del decreto presidencial se produce después de casi tres años de estancamiento de la agenda de plaguicidas en el Congreso Nacional. Desde 2018, el principal proyecto de la bancada ruralista en relación con el tema, PL 6299/2002, apodado por la oposición como "Paquete Venenoso", está en pie en la Cámara de Representantes. Ya ha sido aprobado por el Comité Especial y sigue listo para ser guiado en sesión plenaria.

Después de la elección de Arthur Lira (PP-AL) para la presidencia de la Cámara, la expectativa de la bancada ruralista de que el tema finalmente sería guiado aumentó. En febrero de este año, el Frente Parlamentario Agrícola (FPA) entregó a la Lira una lista de las agendas prioritarias del bloque, incluida la votación sobre el proyecto. Incluso Teresa Cristina dijo en un almuerzo de la FPA que tenía expectativas de que el proyecto fuera votado. Todo parecía avanzado, ya que incluso el propio Lira es parte del FPA y fue elegido con un



RESOCAL

RED DE SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA



fuerte apoyo de los ruralistas. Pero hasta ahora no ha pasado nada.

El decreto de Bolsonaro trae puntos similares al Paquete Venenoso, como el nuevo plazo para las aprobaciones de plaguicidas y la mayor participación del Ministerio de Agricultura en los procedimientos relacionados con el tema. Sin embargo, medidas más controvertidas, como la exclusión de Anvisa e Ibama de la decisión final del proceso de registro, quedaron fuera. "No es un sustituto del PL. Es más, una continuidad que desde que el gobierno de Temer ha hecho para relajar las reglas. Facilitación excesiva y desregulación incontrolada de los procesos de aprobación de pesticidas", dice Pillon de la Campaña.

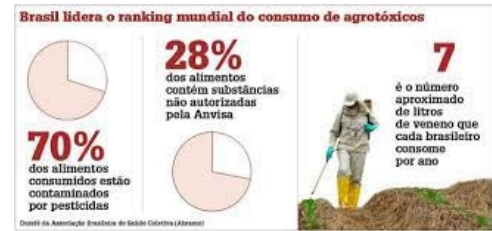
apoyo político del Gobierno Federal. "Un verdadero absurdo en un escenario donde el mismo gobierno no presentó ninguna política para que la agricultura familiar produzca alimentos saludables para hacer frente al hambre y el hambre, e incluso vetó el proyecto de ley que garantizaba una ayuda de emergencia específica a los agricultores", dice

. Parlamentarios del Frente Parlamentario Ambiental están articulando una respuesta al decreto, y evalúan la posibilidad de intentar revocar la decisión del poder judicial o legislativo. Pero hasta la publicación de este informe, no hubo veredicto.



El congresista Nilto Tatto (PT-SP) dice que también ve en el decreto muchos puntos que se basan en el Paquete Venenoso, y que el texto trata de acelerar algunos de los elementos del proyecto. "Este es el caso, por ejemplo, de la definición de plazos para la finalización de los procesos de registro, la creación de una lista de plaguicidas prioritarios con precedencia en la finalización del registro y la posibilidad de injertar en plaguicidas registrados recomendaciones para su uso en entornos urbanos, industriales e incluso ríos y bosques", dice.

El parlamentario dice que el decreto materializa aspiraciones que el Frente Parlamentario de Agricultura venía pidiendo desde hace tiempo al presidente Bolsonaro, y que tiempo u otro sería escuchado debido al peso que tiene el agronegocio para el



GUÍA PREVENTIVA DE EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS

RED DE ACCIÓN EN PLAGUICIDAS Y SUS ALTERNATIVAS PARA AMÉRICA LATINA - SECCIÓN URUGUAY

SÍNTOMAS DE ENVENENAMIENTO POR PLAGUICIDAS	SITUACIONES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN
A NIVEL CUTÁNEO irritación, dermatitis, cambios de coloración de piel, quemaduras	A NIVEL DIGESTIVO náuseas, vómitos, diarrea
A NIVEL RESPIRATORIO irritación, polipnea, edema pulmonar	A NIVEL CARDIOVASCULAR arritmias, falla cardíaca, edema pulmonar
A NIVEL NEUROLÓGICO mareos, alteraciones de estado de conciencia	

¿PUEDEN LOS PESTICIDAS SER CAUSA DE CÁNCER Y MALFORMACIÓN?

LLAMA LA ATENCIÓN LA ALTA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES EN LAS REGIONES DE MAYOR FUMIGACIÓN

UNA TASA MÁS ALTA DE MALFORMACIÓN FUE ENCONTRADA EN REGIONES CON MAYOR USO DE PESTICIDAS COMO LA ATRAZINA, SEGÚN UNA PUBLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE PARANÁ

EL GLIFOSATO ES UN "PROBABLE CANCERÍGENO" POR LA INTERNATIONAL AGENCY FOR RESEARCH ON CANCER. EN MARZO, UN JURADO EN EEUU LO SEÑALÓ COMO UN "FACTOR IMPORTANTE" PARA EL DESARROLLO DE CÁNCER EN UN HOMBRE DE 70 AÑOS

LAS REGIONES CENTRAL Y SUR DE MATO GROSSO PRESENTAN UNA MAYOR INCIDENCIA DE LEUCEMIAS Y LINFOMAS SEGÚN INVESTIGACIÓN COORDINADA POR LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MATO GROSSO, LA UFMT

LA ZONA RURAL DE MATO GROSSO ES LÍDER EN EL CONSUMO DE PESTICIDAS EN BRASIL, EL MAYOR IMPORTADOR DE PESTICIDAS DEL MUNDO

SÍNTOMAS DE ENVENENAMIENTO POR PLAGUICIDAS

- A NIVEL CUTÁNEO**
irritación, dermatitis, cambios de coloración de piel, quemaduras
- A NIVEL DIGESTIVO**
náuseas, vómitos, diarrea
- A NIVEL RESPIRATORIO**
irritación, polipnea, edema pulmonar
- A NIVEL CARDIOVASCULAR**
arritmias, falla cardíaca, edema pulmonar
- A NIVEL NEUROLÓGICO**
mareos, alteraciones de estado de conciencia

Como podemos apreciar muchos de estos síntomas son inespecíficos y pueden corresponder a otras patologías, por lo tanto frente a una supuesta exposición a plaguicidas y la aparición de síntomas se debe profundizar el interrogatorio en relación a:

¿Qué utilizó? ¿Cómo lo utilizó? ¿Cuándo lo utilizó? ¿Por qué lo utilizó? ¿Dónde lo utilizó? ¿Cuánto utilizó?

¿CÓMO ENTRAN AL CUERPO LOS PLAGUICIDAS?

La forma usual de entrada es por contacto directo con la piel, pero también pueden entrar por los ojos, la boca (especialmente en los niños) y por los pulmones.

¿POR QUÉ SON TÓXICOS?

Como su nombre lo indica los plaguicidas están diseñados para destruir determinados organismos vivos, siendo muchas veces no selectivos al cumplir su función, pudiendo ocasionar efectos no deseados en otros seres vivos, incluyendo a ser humano. Pueden contaminar el aire, agua, alimentos, suelo.

Algunos son persistentes y pueden permanecer largos períodos en el ambiente antes de desintegrarse, acumulándose en los tejidos de la mayoría de los organismos vivos, cuando estos mueren, ingieren alimentos o beben líquidos. Algunos no se descomponen por los mecanismos naturales de degradación. No siempre permanecen donde fueron aplicados. Algunos pueden viajar rápidamente largas distancias atmosféricamente.

Pueden bioacumularse alcanzando niveles hasta 10.000 veces superiores a los del ambiente, a medida que pasan a través de los eslabones alimentarios. La exposición crónica a bajas niveles puede causar bioacumulación de los plaguicidas en los tejidos grasos del organismo. Cuando han sido ingeridos, pueden ocurrir una interacción tóxica entre plaguicidas y una tiempo preexistente con medicamentos.

Las aplicaciones aéreas pueden afectar a muchos seres vivos al mismo tiempo, por ello existen normas de RAGAP y de la Dirección General de Infraestructura Aeroespacial. **ESAS PROHIBIDO.**

1) realizar aplicaciones terrestres mecanizadas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado, 2) realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana y centro poblado. En caso de incumplimiento comunicarse con la Superintendencia del MCGAP, vía telefónica.

Los estrictos niveles de seguridad no garantizan exposición cero ni eliminan el riesgo al usar plaguicidas, porque no consideran, entre otras variables, a los grupos vulnerables, las enfermedades preexistentes, los cambios particulares en el metabolismo, etc.